

Reseña del Proceso de Revisión de MEPA

Proyecto de Estacionamiento del Aeropuerto Logan,
Boston (East Boston)
EEA# 15665

P: ¿Qué es la Ley de Políticas Ambientales de Massachusetts (MEPA)?

R: La oficina de la Ley de Políticas Ambientales de Massachusetts (MEPA, por sus siglas en inglés) forma parte de la Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Medioambientales (EEA, por sus siglas en inglés), un organismo del gobierno de Massachusetts, dirigido por el Secretario Matthew Beaton. MEPA, de acuerdo a sus reglamentaciones, exige que los organismos estatales estudien las consecuencias ambientales de sus acciones y que tomen todas las medidas necesarias para evitar o minimizar y mitigar los posibles daños al medioambiente.

La revisión de la MEPA no es un proceso para otorgar un permiso y, por ende, no tiene como resultado la aprobación o el rechazo de un proyecto. La MEPA no emite juicio sobre si un proyecto puede ser beneficioso para el medioambiente o si un proyecto puede o debería recibir un permiso en particular. La MEPA exige que a cada proyecto se le realice un estudio de impacto ambiental público, así como la divulgación y la elaboración de posibles medidas de mitigación medioambiental.

P: ¿Cuándo es necesaria una revisión de la MEPA?

R: Una revisión de la MEPA es necesaria si un proyecto alcanza o supera el límite de revisión de la MEPA (según estatuto 301 del CMR, sección 11.03) y si requiere una acción de un organismo estatal. Las acciones de los organismos estatales incluyen: un proyecto propuesto por un organismo estatal, el otorgamiento de permisos o licencias estatales, la provisión de asistencia financiera estatal o la transferencia de terrenos que son propiedad del estado. La revisión de la MEPA es únicamente necesaria si se cumplen ambas condiciones.

P: ¿Por qué este proyecto requiere una revisión de la MEPA?

R: El proyecto requiere una revisión de la MEPA porque ha sido presentado por un organismo estatal (específicamente, la Autoridad Portuaria de Massachusetts, o Massport) y porque supera el límite de revisión de la MEPA, establecido en el estatuto 301 del CMR, sección 11.03 (6)(a)7: *Construcción de 1000 o más puestos de estacionamiento nuevos en un solo lugar.*

P: ¿Cuándo cierra el período de comentarios y cuáles son los siguientes pasos?

R: Dado que este proyecto alcanza o supera los límites de revisión, el proyecto debe incluir un Formulario de Notificación Ambiental (ENF, por sus siglas en inglés) y obligatoriamente un Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés). El Secretario recibirá comentarios por escrito sobre el ENF hasta el **25 de Abril** (al dorso se explica cómo presentar los comentarios). El Secretario emitirá un Certificado el **5 de Mayo**, que incluirá el alcance que identifica los temas pendientes y el análisis que deben tratarse en subsecuente EIR. Se publicará un aviso del EIR en el sitio web de la MEPA y se pondrán a disposición fotocopias del EIR para quienes comentaron el ENF. El EIR también estará sujeto a un período de comentarios del público en general.

P: ¿Qué relación tiene este proyecto con el Congelamiento de Estacionamiento en el Aeropuerto Logan?

R: El Proyecto de Estacionamiento del Aeropuerto Logan está supeditado a que el Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (MassDEP) enmiende la actual reglamentación del Congelamiento de Estacionamiento (Parking Freeze) en el Aeropuerto Logan (estatuto 310 del CMR, sección 7.30). MassDEP ha emitido una propuesta de enmienda regulatoria, que permitiría la creación de 5.000 nuevos puestos de estacionamiento del tipo comercial en el Aeropuerto Internacional Logan. Actualmente, esta propuesta de enmienda está en la fase de recepción de comentarios del público en general. El proceso público y regulatorio comprendido por la propuesta de enmienda del Congelamiento de Estacionamiento (Parking Freeze) de MassDEP es un proceso aparte de la revisión que debe realizar la MEPA del Proyecto de Estacionamiento del Aeropuerto Logan. MassDEP realizará una audiencia pública sobre la propuesta de enmendar la reglamentación de estacionamiento el martes **25 de Abril** a las 4:00 p.m. en el Centro de Automóviles de Alquiler del Aeropuerto Logan (Rental Car Center). El período de comentarios sobre la enmienda de la reglamentación cierra el **8 de Mayo**. Si desea obtener más información sobre la propuesta del Congelamiento de Estacionamiento (Parking Freeze) de Massport y el proceso de MassDEP, consulte el sitio web: <http://www.mass.gov/eea/agencies/massdep/news/comment/logan-freeze.html>

(Continúa al dorso)

P: ¿Cuál es el propósito de la Sesión informativa de la MEPA de esta noche?

R: La sesión informativa de esta noche tiene la finalidad de informar al analista ambiental de MEPA, a los funcionarios del organismo estatal y al público en general: sobre el alcance del proyecto, sobre las condiciones actuales, qué es lo que se propone, sobre los posibles impactos al medioambiente, sobre las medidas tomadas para evitar o minimizar los impactos y sobre las potenciales medidas de mitigación ambiental.

Se asignará un tiempo para preguntas y aclaraciones de los miembros del público. **El método formal de participación en el proceso de la MEPA es mediante la presentación de comentarios por escrito (ver a continuación).** Se tendrán en cuenta los comentarios realizados durante la sesión de consulta y se informará al analista de la MEPA y a los organismos estatales.

El siguiente es el orden de la sesión informativa de la MEPA:

- Reseña del proceso de la MEPA (Page Czepiga, analista de la MEPA)
- Reseña de la propuesta del proyecto (Massport)
- Descripción de ENF/Alcance del EIR preliminar (Massport)
- Se admitirán preguntas/aclaraciones de los asistentes en el siguiente orden:
 - o Funcionarios electos
 - o Funcionarios estatales
 - o Funcionarios locales
 - o Miembros del público

P: ¿Cómo puedo presentar mis comentarios o participar del proceso de la MEPA?

R: La sesión de consulta de la MEPA brindará la posibilidad de hacer preguntas o solicitar aclaraciones de parte de los organismos estatales, los funcionarios públicos y del público en general. **Si usted desea que sus comentarios se incluyan en el registro público y sean tenidos en cuenta por el secretario Beaton, debe presentarlos por escrito y dirigirlos al Secretario.**

En los ENF, cualquier persona puede presentar comentarios por escrito acerca del proyecto, sus alternativas, posibles impactos ambientales, medidas de mitigación y qué debe incluirse en el Alcance del EIR. Los comentarios deben presentarse por escrito antes del **25 de Abril**.

La oficina de la MEPA recomienda enviar los comentarios por correo electrónico si bien pueden enviarse por correo postal o personalmente. Debe tenerse en cuenta que los comentarios incluidos en los documentos de la MEPA pasan a formar parte de los registros públicos. **No hace falta presentar los comentarios más de una vez (no envíe una copia electrónica y una copia firmada en papel).**

Las cartas de comentarios pueden enviarse por correo electrónico a page.czepiga@state.ma.us, o a la siguiente dirección:

Secretary of Energy and Environmental Affairs
Executive Office of Energy and Environmental Affairs (EEA) Attn:
MEPA Office
Page Czepiga, EEA No. 15665
100 Cambridge Street, Suite 900
Boston MA 02114

P: ¿A quién debo dirigirme si tengo alguna pregunta sobre el proceso de la MEPA?

R: Las preguntas sobre el proceso de la MEPA pueden dirigirse a Page Czepiga, analista de la MEPA, al correo electrónico page.czepiga@state.ma.us, o al (617) 626-1021.

Si desea obtener más información sobre el proceso de la MEPA, visite:
www.mass.gov/eea/agencies/mepa/